EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN En la capital, un mes....... 1 peseta Fuera, trimestre............... 4 — Número suelto, 5 céntimos	Jueves 18 de Febrero de 1904 *Teléfono núm. 6*	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos Mayor principal, núm. 71	Núm. 6.305

Restaurant Moderno

Menú de Vigilia

Cubierto de DOS pesetas:

Potage á la española.
Bacalao á la vizcaina.
Huevos á la romana.
Trucha.
Pan, vino y dos postres.

INFORMACION POSTAL

Madrid 17 de Febrero 1904

Sr. Director

Las fiestas han encalmado algo la política, que volverá á encresparse, según los anuncios, de manera violenta al reanudarse las sesiones de Cortes.

Los exministros demócratas, presididos por el Sr. Montero Ríos, se reunirán mañana en el Senado para acordar la línea de conducta respecto de los proyectos del Gobierno.

Por cierto que, según se dice, en esa reunión, no habrá toda la armonía que fuera de desear, á menos que se den previas explicaciones; pues se atribuye al Sr. Canalejas alguna contrariedad por las declaraciones, demasiado favorables al Gobierno, del Sr. Montero Ríos, que ha publicado un periódico.

—

En contestación á un suelto de un diario de la mañana, dando por fracasado el viaje que se proyectó hiciera el rey á Barcelona, ha dicho *La Epoca* que no hay tal cosa y que oportunamente realizará excursiones por la Península, visitando también algunas cortes extranjeras.

—

Comentando los ministeriales los anuncios de obstrucción por parte de los republicanos, dicen que ahora esa actitud tendría poca importancia, puesto que las Cortes lo mismo dá cerrarlas un mes antes que después, no existiendo los apremios que en Diciembre para la aprobación de los presupuestos.

El consuelo es muy relativo, y el Gobierno, seguramente, no apreciará en esa forma el asunto, sabiendo que esa actitud extrema adoptada por una minoría, poco ó mucho, quebranta siempre á una situación.

—

El aumento de recaudación obtenido en la primera quincena de este mes, alcanza la cifra de cinco millones.

—

El ministro de la Guerra ha sometido á la firma del Rey los decretos pasando á situación de reserva al general de Artillería D. Isidro Aguilar, ascendiendo al subintendente D. Federico Straüss, concediendo el mando de un regimiento de artillería de sitio al coronel D. Gabriel Vidal, otros destinos de coroneles y un indulto de la pena de muerte al paisano José Salvador Nebot.

—

Relacionándose con el conflicto del Extremo Oriente, se asegura que el gobierno prepara el envío de grandes refuerzos á Canarias.

—

El miércoles de Ceniza, ha resultado desastroso para las máscaras y los enterradores de la sardina.

Desde por la mañana, el día tanto ó más desapacible y frío que los anteriores, amenazaba lluvia, y por la tarde, cuando mayor era la animación en las calles, en paseos y en el canal, un verdadero diluvio ha puesto en precipitada fuga á la gente, en busca de algún sitio donde guarecerse.

El temporal es general en toda la península y Madrid se halla casi totalmente incomunicado, lo mismo por telégrafo que por teléfono.

Esta es la causa de que hoy sea absoluta la carencia de noticias de la guerra entre rusos y japoneses.

La última recibida esta tarde encierra suma gravedad y es una nueva prueba de que la intervención de las potencias en el conflicto de Oriente se aproxima aceleradamente.

Según ella, (un despacho de San Petersburgo) el gobierno moscovita ha acordado enviar á la frontera de la India Inglesa un poderoso cuerpo de ejército á fin de que este ocupe aquellas extensas dominaciones británicas tan pronto como la Gran Albión intente cualquier acto favorable al Japón.

De confirmarse la tal noticia, que cómo cierta circula por los centros políticos de San Petersburgo, la tirantez de relaciones entre Rusia é Inglaterra se acentuaría de tal modo que seguramente se haría insostenible y vendría un rompimiento ante el cual se extremecería la Europa entera.

Menchoto.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 17

4 por 100 interior, contado.	74'80
Idem, fin corriente.	00'00
5 por 100 amortizable, al contado.	94'55
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	000'00
Banco de España.	466'00
Tabacos	418'00
París.	36'80
Londres.	00'00

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Lo que costará la guerra

Londres 17

Telegrafían de Tokio que no se espera la ocupación de Corea hasta después de la destrucción de la escuadra rusa.

Daily Express publica un despacho comunicando que el Japón ha decidido apresar á todos los buques mercantes, sin tener en cuenta el que hayan abandonado sus puertos antes de la guerra.

Una revista inglesa calcula que la guerra costará 500.000 millones.

El corresponsal de *Daily Telegraph* comunica que el ministro de Rusia en China se halla enfermo.

Telegrafían de Seul que el ministro del Japón en Corea ha sido recibido en audiencia por el Emperador.

Este ha aprobado la actitud del Japón, asegurando que no entregará nunca su Imperio á otra potencia.

Ha sido disuelta la Asamblea municipal de Moscou porque no hubo unanimidad entre sus individuos al tratarse de votar un crédito para los gastos de la guerra.

Aplazamiento de la invasión de la Mandchuria.

San Petersburgo 17

Rectificando las noticias del combate de Chemulpo, dice un despacho que fué echado á pique un crucero japonés y que otro quedó fuera de combate.

Asegúrase que los japoneses han aplazado decididamente la invasión de la Mandchuria, procurando prolongar lo mas posible la lucha por mar para destruir el poder naval de los rusos.

Esta noticia ha producido gran impresión.

Dos de los buques que sufrieron averías en el primer combate de Port-Arthur han sido ya arreglados.

El tercero quedará recompuesto dentro de ocho días.

Se han recibido cantidades enormes de víveres en Vladivostok.

El precio de éstos ha aumentado el 100 por 100.

Comunican de Chefu que la llegada de los trenes militares á las estaciones de la Mandchuria provoca gran entusiasmo.

El teniente imperial establecerá su cuartel general en Mukden.

Créese que la manifestación naval de los japoneses á orillas del Ya lu, tiene por objeto despistar la vigilancia de los rusos.

Hay movimiento de tropas en el golfo de Lin sin.

Su propósito es cortar la línea del ferrocarril detrás de Port-Arthur,

Se ha acordado que la escuadra rusa concentrada en Tpitou-si espere órdenes antes de zarpar.

En su consecuencia, el jefe del Estado Mayor de dicha escuadra irá directamente á Port-Arthur.

En Nowogorki se ha realizado una manifestación frente al Consulado de Francia.

Se dieron vivas á Francia, y una música tocó *La Marsellesa*, que fué ovacionada.

Protestas contra Inglaterra

París 16

La Libre Parole publica un artículo de Drumont, quien cree posible una explosión de cólera contra Inglaterra, provocada por su política de traición, por sus perfidias y por sus intrigas.

«Podría surgir—añade—una colisión marítima, perdiendo Inglaterra sus colonias y desapareciendo ella por completo.

»Nada—dice—se puede contra Rusia, protegida por su inmensidad.»

La Petite Republique dice que los japoneses sueñan en esclavizar á las razas europeas.

El 1.º de Marzo saldrá el «Charlotte» de Marsella para el Tonkin, con 40 oficiales, 150 segundos oficiales y 900 hombres de los regimientos 4.º y 6.º de infantería naval.

Detalles sobre la Prensa del Japón

París 16.

Le Matin publica curiosos detalles sobre la Prensa del Japón.

Sólo tiene unos treinta años de existencia.

En 1860 no se publicaba más que una revista, muy cara, impresa con caracteres de madera.

El primer periódico moderno salió en 1872, fundado por un súbdito inglés.

En 1878 ya se publicaban 200 periódicos y revistas.

En 1898 el número llegaba á 2.000.

Aparte algunas excepciones, los periódicos japoneses tienen pocos recursos y mala información.

Esto es debido al poco interés de los japoneses por los sucesos del día.

Fué precisa la guerra chinojaponesa para que prosperasen sus periódicos.

Los diarios mas importantes tiran actualmente unos 100.000 ejemplares.

Hay 20 diarios que hacen una tirada de más de 20.000 números.

En Tokio se publican doce diarios importantes.

La suscripción de los de cuatro, seis y ocho hojas cuesta 1 peseta 50 céntimos.

Los talleres tienen una disposición especial, muy extraña.

El alfabeto tiene diez mil letras y, por tanto, es muy difícil la composición.

Nuevos detalles del combate de Chemulpo

Londres 16.

Un despacho de Chemulpo que publica el *Daily Telegraph* dice que antes del combate el comandante del *Varyag* envió al cónsul ruso un mensaje diciendo: «Salgo á las cuatro para combatir ó naufragar.»

El capitan del *Korietz* escribió á su vez:

«Estoy dispuesto á morir; pero salir es una locura.»

El corresponsal de *The Times* en Tokio dice que durante el combate de Chemulpo el capitán del *Varyag* fué herido en la mano izquierda, y los oficiales que se encontraban á su lado fueron muertos.

Los japoneses han organizado en Chemulpo un hospital para los heridos rusos.

PROYECTO DE LEY

reformando la tributación especial de alcohol y la tarifa del impuesto de Consumos

(Conclusión)

TÍTULO III.

De la tarifa de consumos

Art. 23. Desde 1.º de Enero de 1905 dejará de figurar la partida «Trigo y sus harinas» en la tarifa de percepción del impuesto de consumos, aprobada por la disposición 5.ª del art. 10 de la ley de 7 de Julio de 1888, y dejará, por tanto, de percibirse los derechos para la Hacienda y recargos municipales que gravan en la actualidad aquellas especies, el pan cocido y demás productos derivados de las mismas.

Para hacer efectiva esta supresión, se revisarán los encabezamientos, tanto voluntarios como obligatorios; los arriendos verificados directamente por la Hacienda y los arriendos municipales y demás contratos celebrados por los Ayuntamientos para la exacción del impuesto de consumos, quedando rebajado su importe respectivo con sujeción á las siguientes reglas:

A. En los encabezamientos voluntarios de las capitales de provincia, Cartagena, Gijón y Vigo y poblaciones de más de 30.000 habitantes se rebajarán los cupos concertados con el Tesoro en el importe del consumo calculado á las referidas especies.

B. En los encabezamientos obligatorios se hará la rebaja de los mismos cupos en la proporción siguiente:

0,30 pesetas por habitante en los municipios que tributan por la primera base de población de la escala establecida por la disposición 2.ª del art. 10 de la ley de 7 de Julio de 1888.

0,55 ídem por íd. en los que tributan por la segunda íd.

0,70 ídem por íd. en los de la tercera ídem.

1,15 ídem por íd. en los de la cuarta ídem.

1,40 ídem por íd. en los de la quinta ídem.

Como consecuencia de esta rebaja por habitante, la escala de tipos de gravamen individual establecida por la disposición 2.ª del art. 10 de la ley de 7 de Julio de 1888 quedará reducida para sucesivos señalamientos de los cupos en la forma siguiente:

PUEBLOS	Máximo — Ptas.	Mínimo — Ptas.
Hasta 1.000 habitantes.	1,70	1,10
De 1.001 á 5.000 ídem.	2,95	2,35
De 5.001 á 8.000 ídem.	3,80	3,05
De 8.001 á 12.000 ídem.	6,35	5,35
De 12.001 á 30.000 ídem.	7,60	6,60

C. En los arriendos verificados directamente por la Hacienda se hará la rebaja: *(a)* de los derechos del Tesoro por la especie de que se trata; *(b)* del importe de los recargos municipales sobre la misma; y *(c)* de lo que proporcionalmente corresponda por el aumento que se obtuvo en la subasta sobre el cupo subastado.

D. En los arriendos municipales y demás contratos celebrados por los Ayuntamientos para la exacción del impuesto harán dichas corporaciones la misma rebaja, tanto en los derechos del Tesoro como en el recargo municipal y en el aumento obtenido en la subasta.

Art. 24. En lo sucesivo, no podrá establecer ningún Ayuntamiento sobre la especie «Vinos» mayor recargo municipal que el que en el actual año tenga autorizado.

Art. 25. El aumento de recargo municipal que se estime necesario para compensar la supresión del recargo sobre los «Trigos y sus harinas», recaerá en su caso sobre las demás especies que comprende la tarifa, pudiendo llegar, cuando fuera indispensable á ese efecto,

M.C.D.2022

hasta el 120 por 100 sobre determinadas especies.

También podrán autorizarse arbitrios municipales sobre las galletas, pastas, el amidón y demás artículos que antes adeudaban por el concepto de «Trigo y sus harinas»; pero en ningún caso alcanzará tal arbitrio al propio trigo, ni á sus harinas, ni al pan.

Disposiciones generales y transitorias

Art. 26. Se autoriza al Gobierno para aumentar los derechos del Arancel de importación sobre los productos que contengan alcohol ó estén preparados con alcohol, en la proporción indispensable para ponerlos en relación con los gravámenes que de esta ley se derivan para los artículos similares de producción nacional entendiéndose que el recargo de los derechos actuales del Arancel no excederá de los tipos siguientes:

En la partida 121, cloroformo. . . 20 por 100.
En la ídem 126, éter. . . . . 80 ídem.
En la ídem 136, productos farmacéuticos que contengan alcohol (entendiéndose consolidado en el derecho el impuesto especial de 37,50 por hectólitro que satisfacen). . . . . 80 ídem.
En la partida 147, perfumería con alcohol, ídem. . . . . 25 ídem.

Art. 27. En los tratados y convenios de comercio que España celebre con otras naciones no se estipularán rebajas de derechos ni compromisos de ninguna clase respecto de los alcoholes, aguardientes neutros ó compuestos y licores.

Tampoco se autorizará la admisión temporal de las mencionadas mercancías.

Art. 28. Queda prohibida la importación, circulación y venta en el reino de las mezclas de alcohol y étér. Dichos productos serán detenidos donde se encuentren y se inutilizarán, poniendo seguidamente el hecho en conocimiento de la Autoridad que corresponda, á los fines, previstos en el Código penal y demás disposiciones aplicables al caso.

Art. 29. El reglamento que se dicte para la aplicación de los preceptos contenidos en los títulos I y II de esta ley, establecerá las sanciones penales que correspondan, clasificando las infracciones en delitos y faltas, con arreglo á las disposiciones propuestas en el proyecto de ley de 2 de Abril de 1900.

La Administración queda, además, autorizada para disponer el cierre temporal ó definitivo de aquellas destilerías en las que se demuestre de un modo evidente que se han realizado fraudes en el impuesto de alcoholes, reincidiendo en ellos más de tres veces dentro de un año, ó más de dos, representando en junto una cantidad superior á 5.000 pesetas.

Art. 30. La Administración del impuesto de fabricación y del consumo especial á que se refieren los títulos I y II de esta ley, estará á cargo de la Dirección general de Aduanas, que la ejercerá con su personal propio y el especial ó técnico que le sea necesario, entendiendo en las incidencias que se produzcan.

Hasta que las leyes de Presupuestos consignen las cantidades necesarias para la Administración del impuesto sobre el alcohol, con los aumentos que haga precisos el buen cumplimiento de la presente, se entenderán autorizados en los capítulos y artículos adicionales de las secciones novena y décima del presupuesto vigente los créditos que para satisfacer los gastos de personal, material y resguardo se determinen por el ministro de Hacienda, que fijará sus plantillas provisionales mediante Real decreto acordado en Consejo de Ministros.

Art. 31. Los productores de alcoholes y aguardientes que deseen cooperar á la acción investigadora de la Hacienda, podrán constituir una delegación, facultada para nombrar inspectores para las fábricas de alcohol y destilerías establecidas ó que se establezcan.

El reglamento determinará las condiciones en que esta inspección habrá de ejercerse.

Disposiciones transitorias

Art. 32. Los preceptos del título primero serán aplicables á todos los productos que se fabriquen con posterioridad á la fecha en que se promulgue esta ley.

Los preceptos del título segundo se aplicarán á todos los productos existentes en las fábricas de destilación de aguardientes ó alcoholes, y en los establecimientos de preparación de aguardientes compuestos ó licores, ó en sus depósitos respectivos desde la misma fecha.

Art. 33. El Ministro de Hacienda dictará las medidas que sean necesarias para el cumplimiento en todas sus partes de esta ley.

Madrid 26 de Enero de 1904.—El Ministro de Hacienda, *Guillermo J. de Osma*.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las ocho menos cinco minutos dió anoche principio la sesión que estaba señalada para las siete; á ella concurren todos los señores concejales, excepción hecha en los Sres. Romero, Cabeza y Cantuche.

Preside el Sr. Hurtado.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, haciendo el Sr. Bregel la aclaración que, no son documentos oficiales á los que él dió lectura en la sesión anterior. sino notas tomadas de aquellos documentos.

El señor presidente dice, que al entrar el martes en el Gobierno civil, se encontró con una comisión de mujeres que pedían, se rebajara el precio que en aquel día había alcanzado el pan.

Ya desde que yo tuve noticia de la subida, me había preocupado y buscaba el medio de ver que hubiera pan barato, pudiéndose al efecto panificar el trigo del Pósito, estableciendo un puesto en la Plaza para poder vender pan á bajo precio; proposición que creo verán con gusto todos los señores concejales.

El Sr. Alonso (D. José) pide la palabra, indicando que no es para oponerse á que se busque el medio de que pueda haber pan barato, pero que antes de llegar á la panificación, pueden estudiarse otros medios; la guerra ruso-japonesa, es la causa de la elevación del precio de los trigos y de durar ésta mucho tiempo, podría llegar á alcanzar la fanega precios fabulosos, y para entonces, es cuando yo creo oportuna la panificación.

Ruego á la presidencia me permita retirar unos momentos para concretar una idea y someterla á la deliberación de S. E.

El señor presidente suspende la sesión por unos momentos.

Al reanudarse, se dá lectura á la siguiente proposición del Sr. Alonso (D. José).

1.° Que acerca de la panificación del trigo del Pósito, que se propone, entiende el concejal que suscribe que esta medida es prematura y no soluciona el conflicto más que por breve tiempo y debe reservarse el grano para ocasión más apremiante, pues si desgraciadamente la guerra ruso-japonesa, que es la causa de la elevación del precio del trigo, se prolonga, no será difícil que llegue á faltar dicho cereal en el mercado nacional, y esto crearía graves contratiempos, ante los que la Corporación debe estar prevenida, por si este caso llegara á presentarse.

2.° Para solucionar el conflicto á que ha dado lugar la subida del pan, el concejal que suscribe propone á S. E. se rebaje el impuesto de consumos que grava á las harinas destinadas á la panificación, en la proporción con el alza sufrida por los trigos, si los panaderos se comprometen á bajar el precio del pan en relación con el beneficio que tengan en las harinas.

3.° Esta medida será transitoria y durará mientras las circunstancias exijan mantenerla.

El señor presidente manifiesta que la proposición no es cosa del momento y que lo procedente es que se acepte su proposición de panificación del trigo del Pósito, vendiéndose en puesto fijo.

El Sr. Alonso (D. José) indica que no es que él se oponga á la panificación; pero que entiende debiera dejarse hasta ocasión más propicia; sin embargo, en vista de las indicaciones de la presidencia, la doy por retirada.

El Sr. Revilla, que tenía pedida la palabra, renuncia á hacer uso de ella.

El Sr. García se muestra conforme con la panificación en nombre de la clase obrera.

Indica que debiera organizarse una manifestación para que cuando el trigo exceda de 40 reales la fanega, se permitiera la entrada del trigo extranjero.

Este año, dice, ha habido una gran cosecha y, sin embargo, el precio es elevadísimo, y por tanto, mentira el proteccionismo tan cacareado.

Entre el público se observan murmullos y muestras de aprobación, teniendo necesidad la presidencia de agitar la campanilla para imponer orden.

El presidente indica que los precios de los trigos obedece al mercado universal, y que ahora de lo que se trata es de la panificación.

Aceptada la idea, se nombra una Comisión, para que la lleve á la práctica, de la cual forman parte los señores Quirce, Revilla, Guzmán, Castrillejo y Ortega Romo.

Orden del día

Al darse principio á ésta, una muger que con otras se hallaba ante el público, pregunta al Sr. Alcalde si la permite hablar, indicando la presidencia que en aquel lugar solo les estaba reservado á los señores concejales hacerlo.

Previos informes del señor igeniero jefe de obras publicas de la Comisión de Policía urbana y del señor arquitecto, le fué concedido á D. Julio Ortega Romo, el permiso que solicitaba para construir una casa en las inmediaciones de la carretera de Castrogonzalo.

Tambien le fué concedido á D. Juan García el permiso que tenía solicitado para construir una alcantarilla para servicio de la casa número 21 de la calle Barrionuevo y á D. Julián Alonso para colocar unos bastidores rotulados en la fachada de la casa número 31 de la calle Mayor principal.

Se acordó la adición en el padron de vecindad de D. Antonio Ligas Rubio que lo solicitaba.

Por último se procedió al sorteo de los vocales asociados correspondiendo á los señores siguientes:

1.ª *Sección*.—D. Manuel Junco, D. Gerardo Martinez Arto, D. Guillermo Gutiérrez y D. Julián Diez.

2.ª *Sección*.—D. Cesario López.

3.ª *Sección*.—D. Victoriano Fernández don Angel González Garrido, D. Dimas Monje y D. Eulogio Tejedor.

4.ª *Sección*.—D. Valentín Martin, D. Eusebio González y D. Felix Miguel Guantes.

5.ª *Sección*.—D. Mariano Blanco, D. Felipe Robles, D. Arsenio de Miguel y D. Manuel Polo Lagunilla.

6.ª *Sección*.—D. Juan González Revilla, y D. Tomás Cerecinos.

7.ª *Sección*.—D. Bonifacto Melero.

8.ª *Sección*.—D. Pedro Ortiz Martín.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SERVICIO DE TRENES

El nuevo servicio que empezó el día 15 ha perjudicado notablemente á los pueblos de esta provincia en la línea de León, que puede decirse que carecen de tren que les permita hacer los negocios en las oficinas de Hacienda. Banco, etc., etc.; sin pernoctar en la capital.

Suprimido el tren correo de Galicia, que llegaba á las 10'50 de la mañana, no los queda otro tren que el núm 1402 que nace en Coruña y toma viajeros desde la estación de Sahagún inclusive, teniendo su llegada oficial á Palencia á las 10'54.

Con sólo saber que el tren nace en Coruña, como mercancías, no creemos necesario decir que ni un sólo día, ha llegado á Palencia á la hora reglamentaria ni es de esperar que llegue, con menos de tres ó cuatro horas de retraso, con lo que resulta nulo.

Podría la compañía llenar muy bien el servicio, que cree tener atendido con este tren, formando uno mixto en León, que tuviera su llegada á Palencia entre 10 y 11 de la mañana; particular sobre el que llamamos la atención de nuestros representantes en Cortes muy especialmente de los de Palencia, Carrión, Frechilla y Saldaña, á cuyos distritos afecta, y de la Diputación provincial para que hagan ver á la Compañía del ferrocarril la necesidad de introducir la reforma que dejamos indicada.

Junta provincial de Instrucción pública

Sesión del día 17

Se acordó no llevar á efecto el traslado de escuelas de la capital, propuesto por el señor gobernador, cuya iniciativa é interés por la enseñanza había visto con agrado la Junta.

Reclamar del maestro de Castrillo de Onielo presente bajo su responsabilidad, en el término de ocho días, los documentos que le tiene pedidos la Sección de Instrucción pública, solicitándose el auxilio del gobernador, si fuera necesario.

Dar posesión á D. Modesto Heras Velasco de una de las auxiliarías de la escuela práctica de esta capital.

Manifestar al alcalde de Población de Cerrato que el local escuela no puede destinarse á otros usos que los de enseñanza y colegio electoral.

Pasar á informe de la inspección, la reclamación de la maestra de Piña de Campos respecto á las malas condiciones del local escuela y la instancia del maestro de Villamuriel pidiendo autorización para desempeñar la secretaría del ayuntamiento.

Quedar agradablemente enterada de las gestiones realizadas por la Junta local de Perazancas para la instalación de la escuela del anejo Cabillo.

Indicar al ayuntamiento de Barrio de San Pedro manifieste concretamente si se halla dispuesto á satisfacer las dietas que ocasione la visita extraordinaria de inspección pedida para la escuela del anejo Barrio de Santa María.

Por último tramitar el expediente de arreglo escolar incoado por el ayuntamiento de Villamartín de Campos.

Donativos para la Cocina económica

	Pesetas.	Cts.
D. Leandro Arguiñaríz.	10	»
Una señora amiga de remediar necesidades.	15	»
La misma para el Asilo Nocturno	10	»
D. Lino González Ansótegui.. (2.ª vez)..	3	»

Estando próximo á agotarse los fondos recaudados para el sostenimiento de la Cocina, el Consejo de las Conferencias de San Vicente de Paúl, en vista de la insistencia del mal tiempo reinante, invita á los señores donantes y demás vecinos de esta ciudad, que repitan ó acudan de nuevo con la limosna que tengan por conveniente, á sostener esta fecunda caridad de la Cocina económica, en favor de los desvalidos de Palencia.

Los que quieran contribuír, pueden hacerlo en la Redacción de este DIARIO ó en la Casa Comercio de D. Manuel Polo, tesorero general del Consejo.

Todas las causas desaparecieron

Los millares de cartas que recibimos de todas partes y escritas en todos los idiomas, concernientes á la *Emulsión Scott*, todas concuerdan en un hecho, esto es: que siempre se obtiene con ella el resultado deseado. Leed la siguiente carta y acordaos que lo que ha hecho la *Emulsión Scott* para otros, también lo hará para vosotros ó para vuestros hijos!

Barcelona 24 Febrero 1903.

Muy Sres. mios: Sin otra causa aparente que la crecida rápida, mi hija Conchita, de 7 años de edad, fué perdiendo su natural alegría, su color sano, su apetito, y se puso muy anémica. En tal estado acordéme de la Emulsión Scott, la que le hice tomar con regularidad, puesto que la niña la tomaba con mucho gusto. Muy pronto se le aguzó el apetito, y con él le volvieron

CONCHITA COSTA

los buenos colores y las carnes perdidas, no quedando ni el más leve rastro de su estado anémico.

De Vds. atento S. S FÉLIX COSTA. Asalto, 176.

Cuando por un estado de sangre empobrecida los niños pierden el apetito, las fuerzas, el color rosado de sus mejillas y el brillo de sus ojos, desinteresándose de todo cuanto á esa edad les gusta y alegra, en ese estado es interesante observar el cambio que la *Emulsión Scott* opera y lo rápida y completa que se hace su transformación.

Ninguna curación es completa si no se ha extirpado la raíz del mal y con ella toda posibilidad de reproducirse. La *Emulsión Scott* así lo hace, crea nuevo apetito, regulariza las funciones digestivas, hace las carnes firmes, devuelve el color rosado á las mejillas, y á la sangre la pureza y fuerza para resistir todo otro ataque.

La *Emulsión Scott* es el aceite medicinal de hígado de bacalao de Noruega, hecho agradable de tomar y digerir, y de esta manera aceptable para los estómagos de los enfermos de todas edades.

Si usted ó sus hijos tienen necesidad de tomar aceite de hígado de bacalao, tómenlo, pero bajo forma de *Emulsión Scott*, en la que el aceite se halla triplemente reforzado con los elementos de los hipofosfitos de cal y de sosa, que son tónicos y reconstituyentes del sistema nervioso, óseo y muscular.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

NOTICIAS

En la mañana de hoy ha fallecido en esta capital á los 63 años de edad, D. Mariano Diez Barba.

Mañana, después de los funerales que se celebrarán á las ocho y media en la iglesia parroquial de San Miguel, será conducido el cadáver al Cementerio.

Reciba la esposa é hijos del finado nuestro pésame.

El Ayuntamiento de Villahán de Palenzuela, cita al mozo del actual reemplazo Agapito Martín Atienza, á fin de que se presente en aquel Ayuntamiento.

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas ha concedido un plazo

M.C.D.2022

improrrogable de diez días para que los auxiliares temporeros puedan terminar la confección del padrón de cédulas de la capital, trabajo que se halla muy atrasado.

Llega hasta nosotros el rumor de que por alguien se están llevando á cabo detenciones arbitrarias, relacionadas con un suceso que se dice ocurrió anteanoche.

Procuraremos estar al paño para velar por la inmunidad con que alguien quiere cubrirse.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

A la sesión celebrada anoche por la corporación municipal, asistió numeroso público, en su mayoría obreros y mujeres.

Al abandonar nosotros la casa del pueblo, momentos antes de terminar la sesión, nos encontramos en el vestíbulo, con las mujeres, las que se nos lamentaron del acuerdo tomado de panificar el trigo del pósito.

Los argumentos que aquéllas empleaban no dejaban de tener razón.

Poco adelantamos que el trigo del Pósito se panifique, por dos razones.

Es la primera, que como no tienen trabajo hace tiempo nuestros maridos, no podemos comprar el pan ni caro ni barato.

Y la segunda, que los panaderos en estas circunstancias, nos fian una, dos ó tres semanas ó más, si es necesario

Proximamente á la una se nos ha presentado hoy una numerosa comisión que llevaba delante la bandera de «Trabajo y pan barato», haciéndonos las mismas manifestaciones que anoche, á las que hemos contestado que tengan confianza en que el Ayuntamiento, estamos seguros, procurará buscar una solución que satisfaga los intereses de todos.

Aquellas no se mostraron muy conformes, diciéndonos, que el gobernador las hizo el otro dia ofrecimientos que no ha cumplido y de aqui su desconfianza para lograr el fin que persiguen. Esto es, trabajo en primer término, por que sin esto no es posible que puedan ir á la plaza.

***

La misma comisión estuvo en el Ayuntamiento, haciendo iguales manifestaciones ante el Alcalde y Concejales que se encontraban en la Alcaldía.

El Sr. Hurtado dijo á las mujeres que el Ayuntamiento buscaría el medio de dar trabajo á los obreros, y al efecto, ha convocado á sesión extraordinaria para las cuatro de esta tarde.

Reunidos á dicha hora casi todos los señores concejales se ha acordado considerar como calamidad pública las circunstancias porque atraviesa la clase obrera, y en tal concepto dar á ésta inmediata ocupación en el arreglo de caminos, abonándose los jornales del capítulo de imprevistos.

En junta celebrada el martes último por la Sociedad «La Propaganda Católica», fué nombrado médico de la misma D. Mariano Fernández.

Reciba nuestra enhorabuena.

Regaliz Pectoral L.B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
A BASE DE ALQUITRAN
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.
Fábrica en Bayona: L. LE BEUF.

A. B. C. en su número llegado hoy, publica las fotografías de los cadáveres de Gregorio Valdajos, el parricida, incendiario y suicida de Paredes de Nava, hecho del que ya dimos cuenta oportunamente y el de su desgraciada mujer Vicenta Barón.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, proceden tes del Registro civil, el movimiento de la población durante el pasado mes de Enero fué el siguiente:

Nacimientos 53, de ellos 9 ilegitimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 3'47.

Defunciones 37, clasificadas del modo siguiente: tuberculosis, 3; enfermedades del sistema nervioso, 3; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 10; idem digestivo, 4; idem génito-urinario, 2; vicios de conformación, 1; otras enfermedades, 14; resultando una mortalidad de 2'33, por 1.000 habitantes.

PAN BARATO

Preocupado el Ayuntamiento ante las quejas de la clase obrera por la subida del pan, acordó en la sesión de anoche panificar el trigo del Pósito. come único medio de facilitar á dicha clase algún beneficio en tan indispensab e artículo.

Y al efecto la Comisión ha convenido con el gremio de panaderos panifiquen el trigo elaberando exclusivamente clase segunda que se venderá al precio de 35 céntimos, solo para los necesitados.

El pan se pondrá á la venta desde mañana á las cinco de la tarde en la Plaza de Abastos.

POR PASAR EL RATO

Crónica semanal

¡Momo ha muerto por este año! Decididamente se observa que su *culto* va decayendo notablemente y que en nuestra capital es tan escaso, que casi puede asegurarse ha desaparecido. Las calles han ofrecido en estos días un aspecto reñido por completo con el característico de aquellos; á ello ha contribuido en gran parte el tiempo, que según presagiamos, fué por demás húmedo y frío. Unos cuantos mamarrachos, otras tantas máscaras con los disfraces de siempre sin que ninguna acreditara buen gusto ni novedad, alguna que otra *batalla* de serpentinas, pero pocas, porque el tiempo no permitía á las bellas permanecer en los balcones, escaso derroche de *confetti* y nada más. Solo la cabalgata organizada por los obreros de la fabrica de los Sres. Arrayo y Gallego y la *Tuna*, han sido las novedades que nos han hecho recordar la época alegre y bulliciosa que acaba de terminar.

Pero si éste ha sido el cuadro triste que el Carnaval ha presentado en las calles, en los salones la decoración era completamente distinta. El *minué* primero, el baile de etiqueta celebrado en el Casino, los habidos en las demás Sociedades y las reuniones particulares después, han sido prueba hermosa y evidente de que todo lo que el Carnaval callejero va perdiendo, lo gana en cambio este otro, que no por más serio, deja de ser elegre y divertido, y que, á juzgar por lo que se observa, será de seguro el único que prevalezca posteriormente. En todos esos salones ha reinado el orden, la animación y la alegría, y no hay para qué decir que la juventud se ha divertido muchísimo, sintiendo que esté tan lejos el dia de reanudar fiestas tan atractivas y agradables.

Suele decirse vulgarmente «es más largo que la Cuaresma», de las cosas que son excesivamente pesadas, y ahora tendremos ocasión de comprobar lo cierta que es la frase, ya que las diversiones quedan durante este interminable período suprimidas, y que la penitencia y el ayuno se imponen; ¡cómo no ha de ser pesada esta época!

¡Adiós, bromas, jaleo y diversiones!
con que tanto estos días se ha gozado
¡Cuaresma, tú te impones,
con los rezos, ayunos, oraciones,
penitencia y..... pescado.

—

Mientras las máscaras recorrían las calles, *sembrando* la algazara y el bullicio con sus gritos, y la gente arrojaba dinero, transformado en *serpentinas* y *confetti*, un numeroso grupo de mujeres del pueblo, muchas de ellas con sus hijos en los brazos, gritaban también por las calles; pero no eran sus gritos de alegría como los escuchados por el otro lado, eran gritos de angustia, de misericordia, de pobreza. Y en tanto que por una parte se oía el ensordecedor griterío del «que no me conoces» lanzado con voz chillona y alegre, formando penoso contraste, se percibían por otra parte las voces apagadas y quejumbrosas de las mujeres que demandaban trabajo para sus maridos y pan para sus hijos. Por rara y triste coincidencia, se han mezclado el día del Carnaval los gritos alegres de los que gozan, con los ayes lastimeros de los que sufren, de los oprimidos.

El ayuntamiento, en sesión de anoche, tomó el acuerdo de panificar el trigo del Pósito, con objeto de que las familias pobres puedan adquirir el pan al mismo precio que anteriormente, conjurando de este modo, en parte, la mala situación que crearía á la clase obrera el aumento sufrido por tan indispensable artículo.

Apenas acabo de trazar estas líneas; otra vez llega hasta mi la confusión y el griterío causado por voces de mujeres; me asomo al balcón y en efecto, un gran grupo de éstas se halla situado frente al Ayuntamiento; son las mismas de días pasados, llevan la misma bandera en la que se lee «Trabajo y Pan barato.» Me detengo unos momentos á pensar en su situación, miro después al cielo; un conjunto de nubarrones impide ver á trechos la azulada extensión; de cuando en cuando, el sol asoma timidamente y vuelve á ocultarse á los pocos instantes; las mujeres continúan voceando; el viente azota despiadadamente la enlutada bandera que las sirve de guía, y yo pienso para mí ¡Cuando querrá Dios acordarse de los pobres!»

Ozmaeld

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—Abstinencia de carne.—San Conrado, y San Gabino.

En la S. I. Catedral predica el señor arcipreste.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 18.—Los precios á que se han cotizado el trigo y la cebada, son los siguientes:

Trigo de 46 á 46'50 reales las 92 libras.

Cebada á 24 y 24'50 reales la fanega.

—

Villada, 17—Las entradas y precios que han regido en este mercado, son:

Entraron 400 fanegas de trigo, que se vendieron á 47 y 47'50 reales las 92 libras.

De cebada 120; á 24 y 25.

De yeros 150; á 36 y 40.

De avena 200; á 17 y 19 reales fanega.

El mercado de ganado mular, regular; vendiéndose varios pares de mulas á precios caros.

De ganado vacuno se presentaron sobre unas 250 cabezas, que se vendieron para el degüello 26, á 66 y 70 reales arroba, según clase En parejas ha habido varios precios, pues según hay parejas que han valido 4.000 ó más reales, también las ha habido de 1.500.

Tiempo de vientos y lluvias.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Valladolid, 17.—En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas de trigo cedidas á 50 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo—Han entrado 50 fanegas de centeno á 46 reales una.

Tendencia sotenida.

—

Rioseco, 17.—Las entradas de hoy se limitan á pocas fanegas de trigo cedidas á 46 reales.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 17.—La entrada en este mercado ha sido de pocas fanegas de trigo cedidas á 48 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

El tiempo despejado

—

Arèvalo, 17.—En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se cedieron á 48'50 reales con tendencia sostenida.

Tiempo húmedo.

—

Salamanca, 17. —En el mercado de esta plaza se vendió el trigo al detall á 45 reales.

En Tejares entraron 60 fanegas de trigo y en Chamberí 130.

En dichos mercados se cotizó á 48'75 y 49 reales las 94 libras.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Incorporación á filas

MADRID 18 (10)

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo que no se expidan licencias ilimitadas por exceso de fuerza y que se incorporen á filas todos los reclutas de que dispongan las Zonas.

Acuerdo comentado

MADRID 18 10 (15)

La prensa de hoy comenta el acuerdo tomado por el Gobierno de movilizar las trepas.

Créese que este acuerdo se cumplirá cuando se incorporen los reclutas en 1.° de Marzo.

Expedición de tropas

MADRID 18 (10'45)

A Cadiz se han comunicado órdenes para que con urgencia se alisten algunos barcos que salgan con rumbo á Africa.

Hallanse ya, según contestación de la ciudad gaditana, preparados varios trasatlánticos que llevarán tropes á Africa y Canarias.

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 18 (11)

Comunican de Tokío que ha quedado cubierto el empréstito de cien millones.

Han llegado á Chemulpo tres trasportes conduciendo material de guerra.

Los barcos rusos se niegan á efectuar los pagos en oro.

—

MADRID 18 (11'25)

Telegramas de China comunican malísimas noticias para Rusia.

Los despachos dicen que los chinos atacan á los centinelas rusos y cortan el télegrafo, siendo imposible reducirlos á sumisión.

Dícese que á los chinos les dirijen japoneses disfrazados.

—

Consejo en Palacio

MADRID 18 (18'15)

Se ha celebrado hoy, careciendo de interés.

El Sr. Maura hizo el acostumbrado discurso político, ocupándose después de las precauciones militares que adopta el Gobierno.

Para los gastos que ésto ocasione, se pedirá á las Cortes un crédito extraordinario.

—

Ascenso militar

MADRID 13 (14'30)

S. M. ha firmado el ascenso á general de división del que lo era de brigada D. Juan Hernández.

Padrinos á un ministro

El redactor del *Diario Universal* señor Arévalo, ha enviado los padrinos al ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de
Imprenta, Litografia
y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Feria de ganados

EN LOGROÑO

del 22 al 26 de Febrero de 1904

Premios en metálico

Locales y paja para pienso gratis á los tratantes que á ella acudan con más de 12 caballerías.

Háganse los pedidos y dirijanse los informes al presidente D. Alejandro Michel y Osma.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

ELIXIR ESTOMACAL
DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; **cura el 98 por 100** de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustituc.ón de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino q , como preventivo, impidiendo con uso las enfermedades del tubo dig tivo. Diez años de éxitos consta tes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la pal bra **STOMALI** marca de fábrica registrada. De v **ta Serrano, 30, farmacia, Madrid** principales de Europa y América.

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfiese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal. 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y D REZAS. Es incoloro, no mancha, aplicación sencillísima. Calma dolor. Siguiendo las instrucciones obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

***Depósito central*: VDA. DE J. CRIVÁ, farmacia de la Estrella, F nando VII, 7.—BARCELONA.**

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos ***38 años de existencia***

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal,
Mayor Antigua, 154, Palencia

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su genero del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundcs estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico **maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacilo** sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la **salud** y **cuyas** consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

Los adelantos de la ciencia

Inventor de los renombrados medicamentos
CASILE
Diputación, 435, Barcelona.

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, **tos, catarro, bronquitis, grippe, asma, (sofocación), espectoración** y de cualquier enfermedad del pecho, **tomar inmediatamente las Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo éste método se podrá **decir no más tisis.** Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de **tisis**, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile**, que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la **tisis** en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores y pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435; Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en PALENCIA, en la de D. Juan Valverde, Mayor, 180.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: **Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de Pecho, Catarro, Asma, etc., etc.**

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.
En todas las Farmacias.

Talleres de Construcción

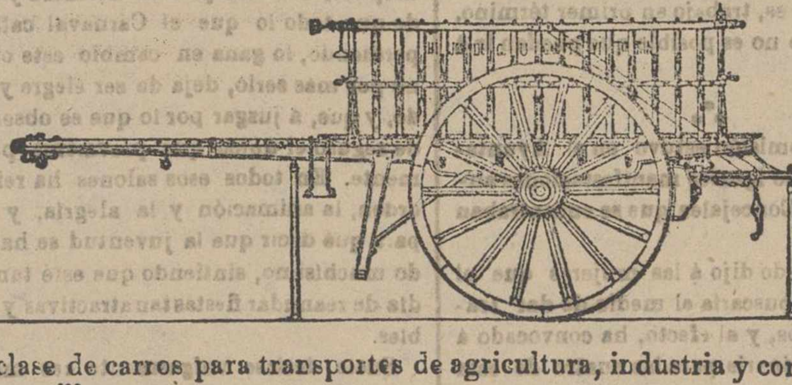

de toda clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, bo quetes, carretillas, etc.

Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo modelo.

Pídanse estudios y presupuestos.

Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas paartes.

Doctor Morales, arretas, 39
Madrid
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Faetón

En regular uso, se vende, calle Mayor principal, 28, 2.º derecha, darán razón.

Macho de puesto

De tres años, buena alzada y formas; se vende en Villanueva de los Navos; para tratar, con Heráclio Garrachón.

AMA DE CRIA

Casada, para su casa.
Dirigirse á Florentina Caballero, en Dueñas.
3

AMA DE CRÍA

Una soltera, de 20 años, leche de 15 dias, desea criar en casa de los padres, dentro ó fuera de la capital. informarán; don Sancho, 8, Parador de la Estrella.
4

Anuncio

Se venden en el pueblo de Castrillo de D Juan, provincia de Palencia y libres de toda carga, 446 fanegas de tierra labrantía, equivalentes á 150 obradas. Casas, lagar, bodegas con envases, pajares, cuatro huertos y un molino harinero con dos piedras para la molturación, artefactos para el cernido y limpia, cuyo motor s las aguas del rio Esgueva.

Para tratar de la venta, bien al contado ó á plazos, pueden avistarse las personas que les pueda interesar dicha compra, con don Antonio Esteban Cabrera, administrador, de las mismas, que vive en Palencia, plaza Mayor, 17, 2.º derecha.

Molinero

desea colocación, para sistema de piedras ó cilindros, buenos informes.

Dirigirse á Inocencio Prieto, Melgar de Fernamental.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
alle de la Castilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022